



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 280-1,

VISTO :

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en Nota N° 231; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002 - 095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase, a contar del *01 de Julio de 2005*, por la obtención del grado de "*Doctor en Educación*", un Complemento de Sueldo Base indefinido y reajutable por \$ 207.564.- mensuales, a la *Sra. CONSTANZA ADRIANA GERDING SALAS*, Profesor Asociado DN de la Facultad de Humanidades y Arte, monto que iguala su actual Renta Base con el grado A-17 de la Escala A de Remuneraciones vigente.
2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
3. El Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 05 de Julio de 2005.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**